



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PAZ DE ARIPORO (CASANARE)
Calle 14 No. 9-20- c.e. j01prmpalpazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO CIVIL 042
PROVIDENCIAS DE FECHA: 21 de junio de 2021.
DÍAS INHÁBILES: No Aplica

No	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ACTUACIÓN	DIGITALIZADO	
							SI	NO
1	2020-00096	EJECUTIVO	FABIO RODRIGO PERAZA	RONEY OTALORA LOMBANA	2	Decreta desistimiento tacito	X	
2	2021-00028	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	BILNER ZARAMY GARCIA Y OTRA	1	Decreta desistimiento tacito	X	
3	2021-00040	EJECUTIVO	CARLOS MARIO SERNA	JAIMES ALBERTO DIAZ	1	Decreta desistimiento tacito	X	

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO, 22 DE JUNIO DE 2021

NOTA 1: Para obtener el acceso a los expedientes digitalizados, favor solicitar el vínculo al correo electrónico del despacho el respectivo *link* de acceso: j01prmpalpazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTA 2: Conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 806 de 2020, en la publicación no se incluyen las providencias referidas al decreto de medidas cautelares.


GLORIA MARCELA GUARIN PERALTA
Secretaria



República de Colombia, Paz de Ariporo Casanare.
E-MAIL: j01prmpalpazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 14 N. 9-20 BARRIO 7 DE AGOSTO Elaboró: GM
Paz de Ariporo Casanare